

expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador

• Guayaquil, miércoles 15 de noviembre de 1995

• Año 22 No. 8.114

2 secciones

• 28 páginas

• 700 sucres

00 025

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA SERVICES & MARINE TRANSPORT "ESTAMARS" S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SERVICES & MARINE TRANSPORT "ESTAMARS" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de septiembre de 1995 ante Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1-0005952 el 27 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.18.736 el 19 de octubre de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SERVICES & MARINE TRANSPORT "ESTAMARS" S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a proveer servicios e instalaciones en tierra, a buques de cabotaje y de tráfico internacional entre ellos a: pesqueros, tanqueros, carga, pasajeros y cualquier otro tipo de embarcaciones, autopropulsadas o no.....

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/1'718.750,00; mediante el aporte de bien muebles \$/1'406.750,00 y el saldo de \$/1'875.000,00 se lo pagará en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Gerente General, Presidente y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización del Directorio, para la compra-venta y gravamen de inmuebles así como todo acto o contrato, garantía o aval.

Guayaquil, 8 de noviembre de 1995

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO

SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)